

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

JUNTA VECINAL DE EL TEJO

CVE-2023-8725 *Información pública del expediente de desafectación y alteración de la calificación jurídica de bien, a fin de que sea declarado terreno patrimonial con la calificación de parcela sobrante de vía pública.*

La Junta Vecinal de El Tejo, en sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2023, acordó desafectar y alterar la calificación jurídica del bien de la Junta que se describe, a fin de que declarado terreno patrimonial con la calificación de parcela sobrante de vía pública

DESCRIPCIÓN:

"Camino en desuso en el barrio de cara con una cabida de 138 metros cuadrados donde en encuentra construido parcialmente un edificio de 13 metros cuadrados destinado a almacén.

Tiene una longitud de 69 metros y una anchura de 2 metros.

Referencia catastral 39091A002090010000PG.

No está inmatriculado en el Registro de la Propiedad.

Naturaleza: Demanial.

Calificación: Uso público.

Valor catastral: 4.892,41 euros.

Valor del suelo: 3.066,88 euros.

Valor de construcción: 1.825,53 euros.

Título: Adquirido por la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial".

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio), se procede a la información pública por espacio de un mes, quedando el expediente incoado al efecto expuesto en la sede de la Junta Vecinal previa cita previa con la presidenta.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la desafectación y la alteración, recepcionándose como terreno patrimonial con la calificación de parcela sobrante de vía pública.

El Tejo, 4 de octubre de 2023.

La presidenta,
Cecilia Gutiérrez Díaz.

2023/8725

CVE-2023-8725